



Ayuntamiento
de
Ontur



MOCIÓN INSTANDO AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE SUPRIMA EL RECORTE DE LAS PENSIONES DEL “DECRETAZO”

D. Francisco A. Vizcaino Miralles, Portavoz del Grupo Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Ontur en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales de 1986, eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los elementos claves, desde la firma en 1995, del Pacto de Toledo fue garantizar el poder adquisitivo de las pensiones de los españoles. A eso respondió el acuerdo con los agentes sociales de 1996 y la Ley de Seguridad Social de 1997, que por primera vez en España de forma estable aseguró el derecho a la revalorización anual y automática de las pensiones conforme al IPC. Se reafirmó con posterioridad en 2003 en la renovación del Pacto de Toledo. La suspensión del artículo 48 de la Ley General de la Seguridad Social sobre la revalorización de las pensiones en el Real Decreto-Ley 8/2010 de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, representa una contradicción flagrante y descompone el mayor acuerdo social desarrollado en la España de la democracia: el pacto de Toledo.

El recorte aprobado supone una injusticia y una arbitrariedad para millones de pensionistas. España tiene en la actualidad un sector público claramente sobredimensionado y existen soluciones alternativas para recortar estos 1.500 millones de euros que permitirían garantizar la revalorización de las pensiones. El sistema de la Seguridad Social diseñado para no perjudicar los derechos económicos de los pensionistas se pone en cuestión si se actúa contra eso. La suspensión del artículo 48 de la Ley General de la Seguridad Social no encuentra ni excusa ni acomodo alguno en los elementos que configuran nuestro sistema de pensiones. No revalorizar las pensiones es una medida arbitraria contraria a los principios de nuestra Seguridad Social, es un acto injusto e improcedente.



Ayuntamiento
de
Ontur



El Pacto de Toledo cerró precisamente un compromiso para que los pensionistas fueran protegidos de las circunstancias coyunturales y pudieran gozar de tranquilidad y de estabilidad en sus percepciones. Es necesario proteger a nuestros pensionistas, y solicitar la supresión de la suspensión de la revalorización de las pensiones aprobada.

Por todo lo anteriormente expuesto, el GRUPO MUNICIPAL POPULAR en el Ayuntamiento de Ontur, propone al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Nación a suprimir y dejar sin efecto el CAPITULO II: “Medidas en materia de pensiones” del Real decreto-Ley 8/2010 de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno a modificar y a realizar un ajuste en las partidas presupuestarias por un importe mínimo de mil quinientos millones de euros a fin de garantizar la revalorización de las pensiones contenida en el art.48 de la Ley general de la Seguridad Social.

TECERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, a la Vicepresidenta Segunda y Ministra de Economía, al Vicepresidente Tercero y Ministro de Política Territorial, y a los Portavoces Parlamentarios de las Cortes.

En Ontur, a 25 de junio de 2010

Fdo.: Francisco Vizcaíno Miralles.

<http://www.ppontur.com>